

AAO/DGG/DG/1162/2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE MAYO DE 2019

ASUNTO: SE AUTORIZA EL ÁREA DE JUEGOS MECÁNICOS

[REDACTED]

En referencia al folio 2970 de fecha 26 de abril 2019, la Dirección General de Gobierno, otorga el permiso N° 061 de Espectáculos Público, previo pago de conformidad con la regla 23, de las reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 28 de febrero de 2019 y con fundamento de los artículos 47 de la Ley de Establecimientos Mercantiles y 55 Bis, ter, Quater de la Ley para la Celebración de Espectáculo Público, ambos aplicables y vigentes en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México) y con la base a la opinión vinculada por parte del Comité Ciudadano, de conformidad con la minuta de trabajo de fecha 16 de mayo de 2019.

Titular del permiso: [REDACTED]

Asociación a la que pertenece: Independiente

Ubicación: calle Ojo de Agua. [REDACTED]

Colonia: Santa Rosa Xochiac.

Tipo de espectáculo: Feria

Juegos mecánicos y/o puestos autorizados: Remolino, canguro, canoa redonda, sillas alpinas, mini traban, caballos, oruga, ruedita.

Temporalidad: 02 y 03 de Junio de 2019.

Horario: De 10:00 a 22:00 hrs.

Sujetándose a las siguientes condiciones:

- 1.- Solo podrán instalarse los juegos que tengan cabida en el campo previamente autorizado, por ningún motivo podrán invadir áreas no autorizadas.
- 2.- Deberá existir una distancia mínima entre cada juego de 1.20 metros.
- 3.- Conservar y mantener de manera permanente la limpieza del lugar.
- 4.- Garantizar el tránsito y fluidez vehicular, además dejar libres las entradas y salidas de garajes, por ninguna razón podrá afectarse la tranquilidad y seguridad del lugar.



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolleca, C.P. 01150  
Tels.: 52 76 68 47

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.



